CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
10 FEB 2023
RECIBIDO
Hora 13:58
Firma

Moción de Orden del Día N° 5593

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

#ConstruyendoDemocracia

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

MOCIÓN DE SALUDO

"58° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE TRES UNIDOS, DE LA PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 19 de febrero de 1965 se creó el distrito de Tres Unidos, mediante la Ley N° 15435, en el gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry.

Que, el 19 de febrero del presente año, se conmemora el 58° aniversario de creación política del distrito de Tres Unidos, de la provincia de Picota, departamento de San Martín.

Que, el distrito de Tres Unidos está constituido por los siguientes pueblos: Alto Balatal, Alto Perú, Alto San Juan, Bajo Umasapa, Balatal, Baños, Bello Horizonte, El Paraíso, El Porvenir, La Unión, los Ángeles, Los Olivos, Nuevo Paraíso, Nuevo Progreso, Nuevo Santa Rosa, entre otros.

Que, el distrito de Tres Unidos es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Picota, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 246.52 km^2, ubicado a una altitud media de 240 msnm, y cuenta con una población, según el INEI de 3,889 habitantes (censo 2017), quienes se dedican principalmente a sus actividades agrícolas, ganaderas y comercio, siendo esencial para el sustento de sus familias.

Que, el distrito de Tres Unidos limita por el norte con la provincia de San Martín, por el sur con los distritos de Tingo de Ponasa y Shamboyacu, por el este con

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206

las provincias de San Martín y Ucayali (departamento de Loreto) y por el oeste con los distritos de Pilluana y Pucacaca.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Tres Unidos, por su 58° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Tres Unidos, al celebrarse el día 19 de febrero de 2023, su quincuagésimo octavo aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Neil Rolly Arista García, alcalde de la municipalidad distrital de Tres Unidos, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 08 de febrero de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/02/2023 15:32:36-0500

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206